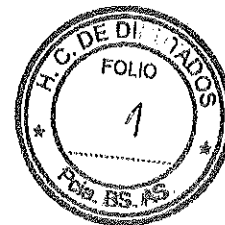




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2648 125-26



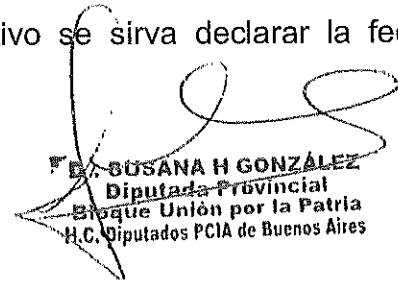
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

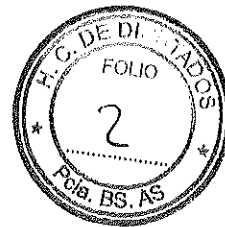
De interés legislativo la conmemoración de un nuevo aniversario del "Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza", que se celebra el 17 de octubre de cada año y que fuera instaurado en el año 1933 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Asimismo, vería con agrado que Poder Ejecutivo se sirva declarar la fecha señalada como de interés provincial.


D^{ña} SUSANA H GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto solicita a este Honorable Cuerpo tenga a bien declarar de interés legislativo la conmemoración de un nuevo aniversario del "Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza", que se celebra el 17 de octubre de cada año y que fuera instaurado en el año 1933 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

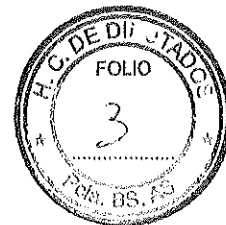
Asimismo, vería con agrado que Poder Ejecutivo se sirva declarar la fecha señalada como de interés provincial.

Esta fecha tuvo su génesis en 1987, cuando más de cien mil personas se reunieron en la Plaza del Trocadero en París, para rendir homenaje a las víctimas de la pobreza, la violencia y el hambre.

En 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó oficialmente este día, marcando el inicio de una agenda internacional comprometida con la erradicación de la pobreza. Desde entonces, los gobiernos de todo el mundo han sido invitados a organizar actividades y políticas para combatir la indigencia, reafirmando la necesidad de un esfuerzo colectivo para garantizar que todas las personas puedan vivir con dignidad.

El mismo fue instaurado con el fin de promover mayor conciencia sobre las necesidades de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, a la vez que invita a todos los gobiernos a que dediquen el Día a presentar y promover, según proceda en el contexto nacional, actividades concretas de erradicación de la pobreza.

Conforme expresa la ONU, la pobreza no es solo una cuestión económica vinculada a la falta de ingresos, sino que es en sí misma un problema de derechos



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

humanos urgente, como así también la causa y consecuencia de violaciones de tales derechos, ya que las personas que viven en ese estado de vulnerabilidad se ven expuestas regularmente a la denegación de su dignidad e igualdad y al maltrato social e institucional.

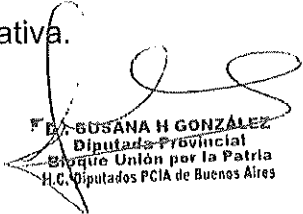
Ello se refleja en las permanente actitudes hostiles que reciben y que se aprecian en su estigmatización, discriminación, y el prejuizgamiento por su aspecto de los que son víctimas silenciosas, situaciones que se agravan cuando confluyen además temas de género, orientación sexual, raza o etnia.

A ese maltrato social inexcusable, se le agrega el institucional, que se expresa en la falta de acceso a la atención sanitaria, la educación, la vivienda y el derecho a la identidad jurídica.

Por estos motivos la pobreza debe ser abordada desde el gobierno con políticas publicas precisas, pero a ello debe adunarse el compromiso desde el ámbito de la sociedad, quien debe actuar con medidas solidarias y empáticas para combatir desde todas las aristas esa "violencia y dominación", que afectan a las personas que viven en la injusticia y la deshumanización, y pierden sus esperanzas si se las abandona.

En 2002, el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan, refería: *"la pobreza es una negación de los derechos humanos" de cada persona. De hecho, la pobreza es doblemente indignante. No solo conduce a la privación, el hambre y el sufrimiento diarios, sino que además impide el disfrute de los derechos y libertades fundamentales de que todo ser humano debería poder gozar sin obstáculos. "*

Por lo expuesto, en ocasión de la fecha referida, solicito a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


D^{ña} SUSANA H. GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires